

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 4.365/2023

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó, aprobar provisionalmente la rectificación e informatización del Inventario de Caminos Rurales de titularidad municipal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, acordando, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Ad-

ministraciones Públicas, un periodo de información pública de 20 días hábiles, durante el cual los interesados podrán consultar el expediente en el negociado de caminos del Ayuntamiento y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En caso de que no se formularan alegaciones la rectificación e informatización del Inventario de Caminos Rurales de titularidad municipal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Aguilar de la Frontera, 2 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Acctal., Francisca Herrador Cosano.